

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	
	DOCUMENTO TÉCNICO		Versión: 3.0	Fecha: 02-01-2024
			Página 1 de 8	

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto que se va a ejecutar consiste en la realización de obras de mantenimiento y mejoramiento del Parque Principal La Paz del municipio de Maripí, departamento de Boyacá, las cuales tienen como objetivo recuperar, embellecer y optimizar los espacios públicos que conforman este importante punto de encuentro para la comunidad.

Las actividades contempladas buscan mejorar las condiciones físicas, estéticas y funcionales del parque, garantizando su accesibilidad, seguridad y confort para todos los habitantes y visitantes del municipio. Con la ejecución de este proyecto se contribuirá al fortalecimiento del entorno urbano, la promoción del esparcimiento y la integración social, así como al embellecimiento del centro poblado de Maripí.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente, el Parque Principal La Paz del municipio de Maripí, Boyacá, presenta deterioro visible en varios de sus elementos arquitectónicos y de acabado, los cuales requieren una intervención de mantenimiento y mejoramiento con el fin de conservar la estética urbana, garantizar la seguridad de los transeúntes y promover espacios públicos funcionales, cómodos y representativos para la comunidad Maripense.

El proyecto tiene como propósito recuperar las condiciones físicas y visuales del parque, asegurando la durabilidad de los materiales y el embellecimiento del entorno urbano. Las obras previstas buscan no solo mejorar la apariencia del lugar, sino también preservar su valor patrimonial y garantizar la adecuada protección de las superficies expuestas a la intemperie.

Las actividades contempladas dentro del proyecto son las siguientes:

1. **Suministro e instalación de pintura tipo Koraza o similar para fachadas, aplicación de tres manos:**

Esta actividad tiene como finalidad renovar y proteger los muros perimetrales y estructuras del parque, empleando pintura de alta resistencia a la intemperie. Con ello se busca mejorar el aspecto visual, proteger las superficies contra humedad y desgaste, y aportar uniformidad estética al entorno.

2. **Suministro e instalación de esmalte en lámina lineal (3 manos):**

Se aplicará pintura tipo esmalte sobre barandas, estructuras metálicas y demás elementos lineales del parque, garantizando su protección frente a la oxidación, corrosión y factores climáticos adversos.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
NIT: 800.024.789-8	DOCUMENTO TÉCNICO		Página 2 de 8	

3. **Suministro e instalación de esmalte en lámina llena (3 manos):**

Esta actividad complementa la anterior, enfocándose en superficies metálicas planas como portones, señalética o mobiliario urbano metálico, con el fin de recuperar su presentación y prolongar su vida útil.

4. **Pañete liso en muros con proporción 1:4:**

Incluye la reparación y nivelación de muros deteriorados mediante la aplicación de pañete en mortero de arena-cemento, con el propósito de restablecer su textura y resistencia superficial antes de recibir la pintura final.

a. **Localización:**

Para todos los efectos, se entenderá que el objeto contractual se desarrollará en la Parque Municipal la Paz del municipio de maripí departamento de Boyacá



Ilustración 1: localización de lugar donde se ejecutarán las obras

3. **ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:**

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

3.1.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS, TRES MANOS

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad comprende el suministro y aplicación de pintura tipo Koraza o similar en tres manos sobre las superficies de fachada del Parque Principal La Paz del municipio de Maripí, Boyacá, con el propósito de mejorar la presentación estética y proteger los muros contra los agentes atmosféricos, humedad y desgaste por exposición.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	
NIT: 800.024.789-8	DOCUMENTO TÉCNICO		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
			Página 3 de 8	

El producto debe cumplir con las especificaciones de calidad establecidas en la NTC 1335 y las recomendaciones del fabricante.

EJECUCIÓN:

Las labores comprenden:

- Limpieza de las superficies mediante cepillado o lavado para eliminar polvo, grasa o material suelto.
- Reparación de fisuras o desprendimientos antes de aplicar la pintura.
- Aplicación de una capa base (sellador) cuando sea necesario para mejorar la adherencia.
- Aplicación de tres manos de pintura tipo Koraza o similar, garantizando uniformidad de color y cubrimiento.
- Secado y curado según las recomendaciones del fabricante.

Se deberá garantizar un acabado homogéneo, sin manchas, burbujas ni descascaramientos.

MATERIALES:

- Pintura tipo Koraza o similar de alta durabilidad para exteriores.
- Sellador acrílico (si aplica).
- Agua limpia para dilución según especificaciones del producto.

EQUIPO:

- Brochas, rodillos y bandejas de pintura.
- Escaleras, andamios o plataformas de trabajo seguras.
- Herramienta menor para preparación de superficies.

3.1.2. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL, TRES MANOS DESCRIPCIÓN:

Esta actividad consiste en el suministro y aplicación de esmalte sintético tipo industrial en láminas metálicas lineales, como barandas, pasamanos, estructuras metálicas y otros elementos lineales del Parque Principal La Paz, en tres manos, con el fin de protegerlas contra la corrosión y mejorar su apariencia estética.

EJECUCIÓN:

Las labores comprenden:

- Limpieza mecánica o manual de las superficies metálicas, eliminando óxido, grasa, polvo y pintura deteriorada.
- Aplicación de una capa de fondo anticorrosivo (primer).
- Aplicación de tres manos de esmalte sintético tipo industrial, garantizando cobertura uniforme y sin defectos.
- Secado entre capas según las especificaciones del fabricante.

El proceso debe asegurar una superficie lisa, uniforme y sin imperfecciones visibles.

MATERIALES:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	
NIT: 800.024.789-8	DOCUMENTO TÉCNICO		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
			Página 4 de 8	

- Esmalte sintético tipo industrial de alta resistencia a la intemperie.
- Fondo anticorrosivo (primer).
- Disolvente o thinner, según el producto.

EQUIPO:

- Brochas, rodillos o pistolas de aspersión.
- Herramientas para limpieza de superficies (cepillos, lijas, espátulas).
- Elementos de seguridad industrial.

3.1.3. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA, TRES MANOS DESCRIPCIÓN:

Esta actividad contempla la aplicación de esmalte sintético en láminas metálicas planas o llenas, tales como puertas, portones, señalética o mobiliario metálico del Parque Principal La Paz, aplicando tres manos de pintura para protección y embellecimiento.

EJECUCIÓN:

Las labores comprenden:

- Limpieza y preparación superficial con lija o cepillo metálico.
- Aplicación de fondo anticorrosivo.
- Aplicación de tres manos de esmalte sintético tipo industrial.
- Control de secado y acabado.

El proceso debe asegurar una superficie lisa, uniforme y sin imperfecciones visibles.

MATERIALES:

- Esmalte sintético tipo industrial de alta resistencia.
- Fondo anticorrosivo.
- Disolvente o thinner.

EQUIPO:

- Pistolas de aspersión o brochas de cerdas finas.
- Herramientas menores para limpieza y aplicación.
- Equipos de protección personal.

3.1.4. PAÑETE LISO MUROS 1:4

DESCRIPCIÓN:

Esta actividad comprende la preparación y aplicación de pañete liso sobre muros del Parque Principal La Paz del municipio de Maripí, con una mezcla en proporción 1:4 (cemento: arena), con el fin de reparar, nivelar y dejar las superficies listas para recibir pintura.

EJECUCIÓN:

Las labores incluyen:

- Limpieza y humedecimiento de la superficie.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	Versión: 3.0
	DOCUMENTO TÉCNICO		Fecha: 02-01-2024	Página 5 de 8

- Preparación del mortero en proporción 1:4.
- Aplicación uniforme del pañete en capas delgadas.
- Nivelación y acabado con llana metálica.
- Curado por un período mínimo de 3 días.

Se deberá corregir a costo del contratista cualquier desprendimiento o fisura que se presente durante o después del secado.

MATERIALES:

- Cemento.
- Arena fina lavada.
- Agua limpia.

EQUIPO:

- Herramienta menor (llana, palustre, regla, balde).
- Mezcladora o equipo manual.
- Recipientes y andamios de apoyo.

EQUIPO:

ÍTEMS DE PAGO:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI-BOYACÁ.		
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADA TRES MANOS	M2	672.74
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE LAMINA LINEAL 3 MANOS	ML	146.00
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	20.02
4	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	60.00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección será de DOS (02) MESES CALENDARIO, contados a partir de la firma del acta de inicio, para la ejecución del proyecto **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL LA PAZ DEL MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ.”**

5. FORMA DE PAGO

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F28	
	DOCUMENTO TÉCNICO		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024	Página 6 de 8

El Municipio cancelara el valor del contrato que se suscriba de la siguiente forma:

Mediante Actas parciales hasta un 90% en cumplimiento de planillas de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, presentación de factura electrónica o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. c) Presentación de informes de ejecución del contrato, y d) Presentación de certificación expedida por el Supervisor y/o Interventor del contrato, en la que se acredite el cumplimiento parcial o total (porcentaje), según sea el caso, de las actividades objeto del contrato y de las obligaciones a cargo del contratista, y un último pago correspondiente al 10% contra acta de liquidación del contrato, previa certificación del supervisor del recibido a satisfacción y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

Para el pago, la cuenta deberá estar acompañada de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA. El pago se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de radicación correcta de los documentos antes mencionados junto con la cuenta de cobro respectiva.

6. DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plano de localización de zonas a intervenir, el Contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este Contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños si el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la supervisión, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

- c. El contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del Contrato.

El personal requerido es el siguiente:

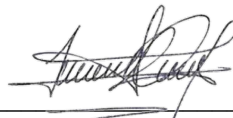
- Un (1) profesional ingeniero y/o arquitecto
- Un (1) tecnólogo en obras civiles

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Un (01) profesional ingeniero y/o arquitecto	Mínimo quince (15) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia Específica: Acreditar y soportar experiencia específica como director de obra y/o contratista en un proyecto relacionados construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura pública
Un (01) tecnólogo en obras civiles	Mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.	Experiencia Específica: Acreditar y soportar experiencia específica como residente y/o inspector de obra en un proyecto relacionados construcción y/o mantenimiento y/o adecuación de infraestructura pública

En constancia, se firma en Maripi– Boyacá, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de octubre de 2025.



ING.JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
 Secretario de Planeación y Obras Públicas

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
XIMENA BUITRAGO		JERSON QUIROGA		MILLER ROMERO	